



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -D- Nº °

386/06

25 AGO 2006

Salta,

Expediente Nº 12.256/05

VISTO:

La Resolución -D-Nº 090/06, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la alumna Lorena Patricia ANDIA L.U. Nº 608.871 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -C.S.- Nº 354/02); y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna informa a fs. 13 que razones económicas le impiden continuar con la investigación por lo que solicita dejar sin efecto la continuación del Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

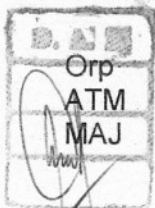
POR ELLO:

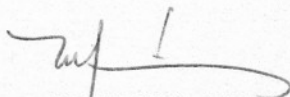
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

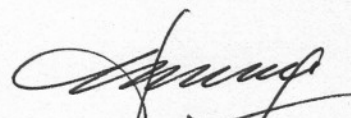
ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución -D-Nº 090/06 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud